



**PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y
EL USO DE RECURSOS NATURALES**

Código: PR- 89

Versión: 0

Página 1 de 6

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y EL USO DE RECURSOS NATURALES

Elaboró: Zully Muñoz	Revisó: Laura Heredia	Aprobó: Jairo Rubio
Fecha: 29/11/2022	Fecha: 30/11/2022	Fecha: 02/12/2022

1. OBJETIVO


Establecer los lineamientos para el control operacional ambiental respecto a la adquisición y el uso de los recursos naturales como: agua, madera y materiales pétreos (arena, grava y triturados); que se pueden llegar a requerir para el desarrollo de las actividades de SICTE SAS.

2. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio
02/12/2022	Creación del documento.

3. DEFINICIONES

- **Material Pétreo:** Son todos aquellos materiales rocosos que debidamente fragmentados y clasificados por tamaño, se emplean en la industria de la construcción. Hacen parte de este grupo las arenas, gravas, triturados y agregados para el concreto.
- **Recurso Natural:** Son elementos o bienes que nos proporciona la naturaleza y que se encuentran en el medio natural sin verse alterados por la acción del hombre, es decir, que no interviene en su producción.
- **Recurso Natural Renovable:** Hacen referencia a que están permanentemente disponibles, es decir, que no se agotan a pesar de su utilización pues se regeneran a una tasa mucho más alta de la que se consumen. Pero debemos tener cuidado en este último aspecto. En el caso de algunos recursos naturales renovables, si la tasa de utilización fuese superior a la tasa a la que se regenera el recurso, comenzaría a estar en peligro de agotarse y dejar de ser un recurso renovable. Ejemplo: El agua, la biomasa, el viento, la radiación solar, entre otros.
- **Recurso Natural No Renovable:** Son aquellos cuya formación tiene mayores dificultades en cuanto al tiempo que tardan en generarse (a escala geológica tardan muchos miles de años). Por lo tanto, no pueden ser reutilizados, regenerados o producidos a un ritmo suficiente como para mantener una tasa elevada de consumo. Esta tasa suele ser muy alta para todo el tiempo que han tardado en generarse. Además, estos recursos existen en cantidades limitadas. Ejemplo: Combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas natural, minerales; metales, combustibles nucleares, aguas subterráneas confinadas en acuíferos aislados, entre otros.
- **Residuos:** Cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, etc. que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Un

	PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y EL USO DE RECURSOS NATURALES	Código: PR- 89
		Versión: 0
		Página 3 de 6

residuo puede ser no sólo un producto de un proceso o una actividad, sino también un material o una sustancia no procesada, que cumpla con la característica de haber sido descartado, rechazado o entregado.

4. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a las actividades de SICTE SAS donde se requiera de hacer uso de recursos naturales.

5. RESPONSABLES

Alta Gerencia, Directores de Proyecto, Coordinadores y Supervisores:

- Participar de manera activa en el cumplimiento y gestión del presente procedimiento.
- Garantizar el manejo adecuado de los residuos generados en la operación.

Gestor Ambiental

- Dar a conocer los lineamientos para la adquisición y el uso de los recursos naturales.
- Elaborar informes y reportes de gestión en caso de emergencias.

Trabajadores

- Conocer los lineamientos para la adquisición y el uso de los recursos naturales.
- Informar inmediatamente al gestor ambiental o jefe inmediato, la materialización de emergencias, por ejemplo, derrames, conatos de incendio, accidentes laborales, etc.
- Mantener su sitio de trabajo ordenado y limpio.


6. METODOLOGÍA

En cumplimiento a los requisitos legales aplicables F-122 Matriz de requisitos legales ambientales y la F-119 Matriz de identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales vigente, se documenta el procedimiento para la adquisición y el uso de los recursos naturales en la operación de la empresa SICTE S.A.S.

7. DESCRIPCIÓN

7.1. ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Con el fin de mantener el control sobre la adquisición y el uso de los recursos naturales, que utiliza SICTE SAS para el desarrollo de sus actividades, se verificará inicialmente el cumplimiento de la normatividad legal vigente, teniendo en cuenta los lineamientos

	PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y EL USO DE RECURSOS NATURALES	Código: PR- 89
		Versión: 0
		Página 4 de 6

requeridos en el PR-08 Procedimiento de compras; dependiendo del volumen del material utilizado:

7.1.1. REQUERIMIENTOS

Material Pétreo:

Para los materiales pétreos obtenidos a través de canteras y distribuidores autorizados con cantidades superiores a 1 metro cúbico se tiene que presentar:


- a. Licencia ambiental de la cantera.
- b. Título minero
- c. Registro único de Comercializadores de Minerales (RUCOM)
- d. Remisión o acta de entrega de materiales de la cantera.
- e. En el caso de que este servicio sea tercerizado se deberá solicitar un soporte de la vinculación comercial entre las partes.

Para aquellos proyectos en los cuales se utilicen cantidades iguales o inferiores a 1 metro cúbico de materiales (arena, recebo, triturado, grava y similares) se requiere la factura de compra del proveedor, legalmente constituido, en donde se relacione la cantidad y el tipo del material comprado. Lo anterior aplica para actividades de obra civil, adecuación y mantenimiento de la infraestructura de energía eléctrica y/o sedes administrativas de SICTE SAS.

Para proyectos u obras ejecutados en la jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad legal vigente, relacionada con los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Según lo anterior se deberá incluir, desde la etapa de estudios y diseños, los requerimientos técnicos necesarios, con el fin de lograr la utilización de materiales reciclados, provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD, legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la norma. En caso de agotamiento comprobado de las reservas de material o que la obra o proyecto no pueda cumplir por razones técnicas con dichos porcentajes se deberá, previo al inicio de obra, presentar un informe que sustente, en forma amplia y suficientemente, su no cumplimiento

Agua para uso industrial:

En proyectos donde se requiera agua para uso industrial, se solicitará a los proveedores el permiso para distribución de agua para uso industrial, remisión y/o factura de cada servicio donde indique la cantidad en metros cúbicos; o en su defecto se deberá contar con el permiso de concesión de agua.

	PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y EL USO DE RECURSOS NATURALES	Código: PR- 89
		Versión: 0
		Página 5 de 6

Agua para consumo humano:

En proyectos donde se requiera realizar la compra de agua para el consumo humano se deberá solicitar el análisis fisicoquímico y microbiológico realizado por un laboratorio autorizado según la normatividad legal vigente y factura de compra.

Madera:

En proyectos donde se requiera realizar la compra de madera se deberá solicitar el proveedor la debida autorización de tala y/o aprovechamiento emitido por la autoridad ambiental correspondiente y salvoconducto de movilización de la madera.

7.1.2. TRANSPORTE, RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL

A continuación, se dan los lineamientos generales a verificar en las actividades de transporte, recepción y almacenamiento temporal de los recursos naturales:

- Para el transporte de madera se deberán utilizar vehículos que garanticen una movilización segura. Se deberá contar con equipos, herramientas y elementos para asegurar la madera, reduciendo al máximo su movimiento durante el transporte y se deberá contar con todos los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con la actividad.
- Los vehículos destinados al transporte de recursos naturales tales como: agua y materiales pétreos deberán cumplir con los siguientes requisitos: El contenedor o platón deberá estar en buen estado, de manera que no haya perdida de recurso, las compuertas de descargue deberán estar herméticamente cerradas durante el transporte; la carga deberá estar “a ras” del platón, siendo una obligación cubrirla con el fin de evitar una dispersión o fuga de esta al medio ambiente.
- Para las actividades de recepción y almacenamiento de los recursos naturales (madera, materiales pétreos, etc.) se deberá contar con los elementos que sean apropiados para la manipulación de los materiales, tales como: plásticos, cinta de señalización, conos, entre otros.
- En el transporte, recepción y almacenamiento temporal de los recursos naturales se deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente según aplique.

7.2. USO DE RECURSOS NATURALES

En los proyectos de SICTE SAS donde se usen recursos naturales, se deberá contar con todos los soportes en medio físico o magnético, que permitan verificar el origen del recurso y la trazabilidad de este: licencias y/o permisos ambientales o de funcionamiento de los proveedores, remisiones, facturas de compra donde se indique el tipo de recurso y la cantidad y los demás que indique el numeral 7.1.1. del presente procedimiento y el PR-08 Procedimiento de compras; estos soportes serán entregados de manera mensual al responsable ambiental y se relacionarán en el formato de “Control de consumo de recursos naturales”.

El consumo de agua asociado a las actividades que realice SICTE SAS, que se realice por fuera de las instalaciones de la organización, deberá obtenerse de sitios autorizados o sin restricción de uso por parte de las autoridades ambientales, el responsable de las obras deberá llevar el control de este consumo y reportarlo al responsable ambiental. El consumo de agua originado en obras al interior de las instalaciones de SICTE SAS se controlará a través del consumo reportado en la facturación periódica de las empresas que presten el servicio de acueducto.

7.2. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se establecen prioridades de capacitación para los cargos críticos, es decir los trabajadores que estén involucrados en el uso de recursos naturales.

8. REGISTROS RELACIONADOS

Código	Nombre
PL – 010	Plan de Gestión Integral de Residuos
PL – 012	Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias
PR – 08	Procedimiento de compras
F – 119	Matriz de identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales
F – 122	Matriz de requisitos legales ambientales
F - 225	Control de consumo de recursos naturales